

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21962** GRIMO 3113, S.L.

Anuncio de reducción del capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 12 de febrero de 2010, en el domicilio social, fue aprobada, por unanimidad de todos los socios, una reducción del capital social por importe de un millón quinientos mil euros (1.500.000 euros), con el objeto del restablecimiento del equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio contable de la empresa, disminuido como consecuencia de las pérdidas, a los efectos de lo prevenido en los artículos 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, quedando el capital social establecido en la cantidad de 500.000 euros. La reducción se realizará mediante la reducción del valor nominal de las participaciones pasando de 10 euros por participación a 2,50 euros por participación.

Madrid, 30 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo, Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac.

ID: A110045592-1